

15/01/2018

Antofagasta: imputado recibe tres condenas por más de 10 años de presidio

El Fiscal David Cortés Alfaro, obtuvo tres condenas en contra de Darwin Wladimir Iturra Irarrázabal, de 36 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de igual número de delitos.

Por un robo con fuerza en lugar destinado a la habitación, le aplicaron una pena de 7 años y 184 días de presidio mayor en su grado mínimo; por un segundo delito de robo de vehículo motorizado fue sancionado con 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, por último; por un delito de hurto simple se le condenó a 100 días de presidio menor en su grado mínimo y a una multa de 5 UTM.



De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal Cortés, los hechos se inician el día 10 de enero de 2017, en horas de la mañana, cuando el imputado, ya individualizado, llegó a dependencias de la Municipalidad de Antofagasta y, aprovechando que una oficina mantenía su puerta abierta, introdujo su mano y sacó una cartera de propiedad de una funcionaria, para luego salir con la especie en su poder, avaluada en más de media y menos de cuatro UTM. En la plaza de las afueras del recinto, registró la cartera y sacó las llaves de un vehículo, para luego dirigirse hasta los estacionamientos subterráneos, encontrando el vehículo, abriéndolo con las llaves y retirándose con él.

El día 12 de enero de 2017, en horas de la mañana, el mismo imputado, Iturra Irarrázabal, en compañía de otros sujetos no identificados se desplazan a bordo del vehículo sustraído hasta una casa de calle Sierra Bella, lugar desde el cual y forzando la chapa del portón del antejardín ingresan al interior, y una vez allí, logran, por escalamiento, llegar hasta una ventana, forzando el ventanal que está en el segundo piso de la propiedad, ingresando, registrándola y sustrayendo con ánimo de lucro diversas máquinas y un televisor, especies que cargaron en el vehículo, retirándose del lugar. Al poco tiempo, regresaron al domicilio a fin de sustraer una máquina de grandes dimensiones, para lo cual contrataron un flete, llevándose la especie del lugar, las cuales no fueron recuperadas.

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en el robo de la cartera y del vehículo, pero rechazó que haya participado del robo en lugar habitado. Dice que ese día conoció a la calle a dos sujetos con el nombre de Robertito y Maykol, de los cuales ignora mayores antecedentes. Estos sujetos le pidieron prestado el auto por un día a lo que accedió.

La funcionaria de la Municipalidad dijo que el día de los hechos dejó como siempre su cartera en un cajón de su oficina. A la hora de almuerzo se percató que la misma había desaparecido, se asustó ya que al interior tenía las llaves de su auto, que había comprado hace sólo 8 días. Por ello bajó al estacionamiento, descubriendo que su vehículo había desaparecido, por lo que de inmediato hizo la denuncia en Carabineros. A juicio de los sentenciadores, la prueba fiscal permitió establecer que el imputado, participó de manera activa en los tres delitos por los que acusó el fiscal Cortés.

Atendida la extensión de las penas no se le concedieron beneficios.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369